

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se procede a designar a los miembros y hacer pública la composición de la comisión de selección que valorará los méritos de las personas candidatas a los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2019/20.*

La Orden de la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de 27 de agosto de 2020, por la que se convocan los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2019/20 (DOG de 8 de septiembre), establece en su artículo 12 que la persona titular de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa designará una comisión formada por un presidente o una presidenta, y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de educación. El presidente o la presidenta deberá ser un subdirector general o una subdirectora general, o un inspector o una inspectora de educación.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 12 y en la disposición final primera de la citada Orden de 27 de agosto de 2020,

**RESUELVO:**

Designar a los miembros de la comisión de selección que valorará los méritos de las personas candidatas a los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2019/20, que es la que figura a continuación:

– Titulares:

Presidenta:

María del Carmen Cimadevila Cea, subdirectora general de Inspección, Evaluación y Calidad del Sistema Educativo, por delegación del secretario general de Educación y Formación Profesional.

Vocales:

María del Carmen Areán Vázquez, inspectora de educación.

María Magdalena Duarte Blanco, inspectora de educación.



– Suplentes:

Presidente: Juan Carlos Varela Vázquez, subdirector general de Ordenación e Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Vocales:

José Fernando Carrasco Mera, inspector de educación.

María Elena Urtiaga Estévez, inspectora de educación.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2020

José Luis Mira Lema  
Secretario general de Educación y Formación Profesional

